

ACTA DE REVISIÓN DE OFERTAS

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2023-OSINERGHMIN
TERCERA CONVOCATORIA
(Derivada de la Licitación Pública N° 01-2023- OSINERGHMIN)
“ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN RFID PARA LA GESTIÓN DE MARCACIONES Y CONTROL
DE ACTIVOS PORTÁTILES DEL OSINERGHMIN”**

En Lima, siendo las 14:30 horas del día 03 de abril de 2024, sesiona el Comité de Selección del procedimiento del rubro, designado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 66-2024-OS/GAF del 29 de febrero de 2024, integrado por José Luis Huamani Llamocca, miembro titular quien lo preside, Eduardo Arturo Vásquez Díaz, miembro titular, e Paula Caterine Tello Alcántara, miembro titular.

El presidente del Comité de Selección dio inicio al acto privado, recabando del portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), las ofertas presentadas al procedimiento, conforme al siguiente detalle:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE SOLUCIÓN RFID PARA LA GESTIÓN DE MARCACIONES Y CONTROL DE ACTIVOS PORTÁTILES DEL OSINERGHMIN			
20539501080	TRACKING AND TRACING SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA	26/03/2024	14:05:13	Electronico
20498676112	VISIONLINUX S.A.C.	26/03/2024	14:38:20	Electronico

A continuación, el Comité de Selección inicia con la revisión de los documentos de presentación obligatoria de las ofertas y decide lo siguiente:

- La oferta económica del postor **TRACKING AND TRACING SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA**, está por encima del de valor estimado, ofertando la suma de \$ 154,171.85 (Ciento cincuenta y cuatro mil ciento setenta y uno con 85/100 dólares americanos), monto que está en 0.42% más del valor estimado.
- La oferta económica del postor **VISIONLINUX S.A.C.**, está por encima del de valor estimado, ofertando la suma de \$ 157,114.82 (Ciento cincuenta y siete mil ciento catorce con 82/100 dólares americanos), monto que está en 2.34% más del valor estimado.

A continuación, vistos los resultados de las ofertas, el Comité de Selección señala que, **TRACKING AND TRACING SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA y VISIONLINUX S.A.C.** han presentado sus ofertas por encima del valor estimado; en ese sentido, y en concordancia con lo establecido en el numeral 68.3¹ del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, corresponde solicitar la reducción de sus ofertas.

El Comité de Selección decide:

- Solicitar la reducción de las ofertas económicas, a los postores conforme al orden de prelación, **TRACKING AND TRACING SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA y VISIONLINUX S.A.C.**, otorgándoles el plazo de dos (2) días hábiles contabilizados desde la recepción del oficio vía correo electrónico consignado en el Anexo N° 01 de sus respectivas ofertas.
- Postergar la etapa de otorgamiento de la buena pro hasta el día 09 de abril de 2024.

¹ En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor. (...)

Culminada la reunión a las 16:00 horas, los miembros del comité de selección firmaron la presente acta en señal de conformidad.

«jhuamani»

«evasquez»

«ptello»

José Luis Huamani Llamocca
Presidente del Comité de Selección

Eduardo Arturo Vásquez Díaz
Integrante

Paula Caterine Tello Alcántara
Integrante